

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009

Vista: la renuncia presentada por la prosecretaria administrativa Graciela CAPRARULO, legajo n° 25; y

Considerando:

La funcionaria mencionada ha elevado, por nota, la renuncia al cargo que ocupa en el área de ceremonial y prensa de la Dirección General de Administración, a partir del próximo 1° de enero de 2010.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el Reglamento del Tribunal Superior de Justicia y agradecerle a la renunciante los servicios prestados desde su designación en este Tribunal, en enero de 1999.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aceptar** la renuncia presentada por la profesora Graciela Inés CAPRARULO, legajo n° 25, a partir del día 1° de enero de 2010.
2. **Agradecer** a la funcionaria saliente los servicios prestados a este Tribunal.
3. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E.C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 71/2009